



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO
“ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE TLALNEPANTLA”
SAN JUAN IXTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ
CCT: 15EBP0029B**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE MEJORA CONTINUA (PDI y PMC) CICLO ESCOLAR 2016-2017

AV. JUAREZ ESQ. VENUSTIANO CARRANZA S/N SAN JUAN IXTACALA C.P. 54160 TLALNEPANTLA DE BAZ
Tel: (53-67-28-57) e. mail: prepatmv@yahoo.com.mx

CONTENIDO

	Páginas
PRESENTACIÓN	#
NORMATIVA	#
DIAGNÓSTICO	#
PRIORIZACIÓN DE CATEGORÍAS	#
PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS	#
PARTICIPANTES Y APROBACIÓN	#

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es el punto de referencia del que hacer institucional ya que permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a nuestra institución y su consecuente liderazgo en materia de educación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad, permite vislumbrar los objetivos y metas que nos marca la reforma y el modelo educativo resaltando las competencias que nuestro alumnado debe desarrollar en su permanencia dentro de la escuela.

La versión del documento contempla en su estructura un diagnóstico basado en las experiencias de trabajo de directivos, docentes, personal administrativo personal manual, padres de familia y alumnos quienes participaron en la detección de problemas y posibles alternativas de solución que a continuación se enunciarán y de las cuales se desprenden algunos proyectos estratégicos enfocados en dar una alternativa de apoyo para superar la debilidad de la que acaecemos.

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados al área correspondiente para su atención o posible solución llevan a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, capacitación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y reestructuración de planes y programas de estudio, funcionamiento de la biblioteca, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores.

NORMATIVA

Las políticas de la institución están en función de la normatividad y documentos que rigen a las escuelas del Nivel Medio Superior del Estado de México. A continuación las enlisto:

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Educación
- Ley de Planeación del Estado de México
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
- Programa Sectorial de Educación del Gobierno Solidario 2011-2017
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación
 - ACUERDO NÚMERO 4/CD/2009
Del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato
ACUERDO NÚMERO 442 Por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. DIARIO OFICIAL Original: viernes 26 de septiembre de 2008. Modificado: Martes 23 de junio de 2009
 - ACUERDO NÚMERO 444
 - Por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato. DIARIO OFICIAL Original: martes 21 de octubre de 2008 Modificado: martes 23 de junio de 2009
 - ACUERDO NÚMERO 445
 - Por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades. DIARIO OFICIAL Original: Martes 21 de octubre de 2008

 - ACUERDO NÚMERO 447
 - Por el que se establecen las Competencias Docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada. DIARIO OFICIAL Original: Miércoles 28 de octubre de 2008

- ACUERDO NÚMERO 449
Por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. DIARIO OFICIAL: Martes 2 de diciembre de 2008
- ACUERDO NÚMERO 480
Por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato. DIARIO OFICIAL: Viernes 23 de enero de 2009
- ACUERDO NÚMERO 488
Por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias

docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la modalidad escolarizada, respectivamente. DIARIO OFICIAL: Martes 23 de junio de 2009

- ACUERDO NÚMERO 1/CD/2009
Por el que se emite el manual de procedimientos del comité directivo del sistema nacional de bachillerato. Expedido el 26 de Agosto de 2009 y última actualización 19 de agosto de 2011
- ACUERDO NÚMERO 2/CD/2009
Por el que se establecen las reglas para el ingreso, permanencia y salida del Sistema Nacional de Bachillerato Expedido el 26 de agosto de 2009
- ACUERDO NÚMERO 3/CD/2009
Por el que se establecen los lineamientos para la creación del consejo para la evaluación de la educación media superior miércoles 26 de agosto de 2009
- ACUERDO NÚMERO 4/CD/2009
Del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato
- ACUERDO NÚMERO 5/CD/2009
En el marco del Sistema Nacional de Bachillerato, el Comité Directivo del SNB presenta a consideración de las autoridades educativas competencias disciplinares básicas para el ámbito específico del conocimiento de la Filosofía, que brindarán orientaciones para los modelos educativos correspondientes
- ACUERDO NÚMERO 6/CD/2009
El Comité Directivo del SNB establece que, en el desarrollo del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, presentará a consideración de las autoridades educativas: carreras que para el tipo medio superior demande el sector productivo en campos específicos del quehacer laboral y sus respectivas competencias profesionales básicas y/o competencias profesionales extendidas.
- ACUERDO NÚMERO 7/CD/2009
En el ámbito del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, el Comité Directivo del SNB presenta a consideración de las autoridades educativas: carreras que para el tipo medio superior demanda el sector productivo en campos específicos del quehacer laboral y sus respectivas competencias profesionales.
- ACUERDO NÚMERO 8/CD/2009
Único. En el marco del Sistema Nacional de Bachillerato, el Comité Directivo del propio Sistema presenta a consideración de las autoridades educativas orientaciones sobre la evaluación del aprendizaje bajo un enfoque de competencias.
- ACUERDO NÚMERO 11/CD/2010
Del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Actualizado al 18 de enero de 2011
- DOCUMENTOS NORMATIVOS
 - -Guía complementaria para planteles interesados en ingresar al SNB
 - -Manual de Operación para evaluar planteles que solicitan ingresar al SNB
- OTROS DOCUMENTOS
 - Plan de Trabajo de la Dirección General de Educación Media Superior
 - Plan de trabajo de la Subdirección de Bachillerato General 2016
 - Plan de trabajo de la Supervisión Escolar 2016

DIAGNÓSTICO

El objetivo primordial de la Educación Media Superior en México, es brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje con calidad, independientemente del nivel económico, social o lugar de residencia.

En la Era de las TICs y el conocimiento la competitividad de México, depende en buena medida del adecuado desarrollo de la educación media superior (EMS). La calidad y cobertura educativa constituye un supuesto fundamental para que el país pueda dar respuesta a los desafíos que presenta la economía globalizada en un marco de equidad. La visión de las dimensiones individual, social y económica de la EMS, restablece una mayor valoración de este nivel educativo, por la importancia del papel que desempeñarán en el país los jóvenes que obtienen el certificado de EMS.

Por tal motivo la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Tlalnepantla, tiene el compromiso de atender las demandas señaladas en la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) y lograr en sus alumnos el desarrollo integral deseado.

Dentro de una institución la competitividad académica representa un elemento de vital importancia ya que a partir de esta, se generan las habilidades que el alumno debe poseer para que pueda desenvolverse en su ámbito escolar y social.

Por tal motivo se aplicó un instrumento a los integrantes de la Comunidad Educativa a fin generar un verdadero diagnóstico que permita determinar las áreas de oportunidad y las acciones prioritarias dentro de las Institución.

Entre las prioridades emergentes se requiere:

Trabajo Institucional

- Difundir el Plan Institucional con la finalidad de dar a conocer las estrategias de intervención que se van a realizar durante el ciclo escolar 2016-2017. Así como los recursos e infraestructura con los que cuenta el plantel.
- Fortalecer el nivel académico, administrativo y todos los servicios escolares de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a La Normal de Tlalnepantla, con el objetivo de formar bachilleres íntegros, lo que permitirá aumentar el promedio escolar, la eficiencia terminal y el nivel de aprobación.
- Establecer un trabajo de gestión participativa entre el colectivo de la comunidad escolar, con la finalidad de mejorar el servicio educativo, en pro del desarrollo integral del bachiller.
- Fortalecer la comunicación entre las diferentes áreas y secciones de la institución, a fin de fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad escolar; para cumplir de mejor manera nuestros objetivos y metas.
- Emplear la Página de la Escuela a fin de mantener esos canales de comunicación de manera permanente.

b) Dirección

- Llevar a cabo reuniones de grado y/o grupo para establecer acuerdos entre directivos y docentes, para detectar las problemáticas y/o atender necesidades específicas.

- Establecer un seguimiento de las acciones a emprender en este ciclo escolar.

c) Docencia

- Involucrar al personal docente en acciones generales de la institución. Valorar y reconocer el trabajo docente que realizan y darles los apoyos necesarios para la actualización y superación profesional.

- Fortalecer el trabajo colaborativo de los docentes a fin de lograr un mejor avance académico por parte de los alumnos.

d) Orientación

- Reconocer y apoyar el esfuerzo de los orientadores, para el cumplimiento de metas; realizar un trabajo colaborativo con los docentes.

- Difundir las características biopsicosociales de nuestros estudiantes a partir de su diagnóstico individual y grupal que contenga la información necesaria en relación con su aprovechamiento, desarrollo y desempeño

e) Extensión y Difusión

- Promover la difusión de las actividades académico-científico-culturales, que se realizan al interior de la escuela a fin de dar a conocer a la comunidad interna y externa los resultados y logros alcanzados.

- Empezar una cultura de la difusión, a través de todos los medios posibles (impresos, carteles, electrónicos y en redes), de los diferentes acontecimientos de la vida institucional y fomentar la transparencia en la rendición de cuentas tanto cualitativas, como cuantitativas, mediante los procesos de evaluación continua de alumnos, maestros, directivos y partícipes de las diferentes actividades técnico-educativas y administrativas, ante toda la comunidad.

f) Población escolar

- Elevar el porcentaje de aprobación a un 89% a efecto de disminuir la deserción escolar

- Elevar el promedio de aprovechamiento escolar a un 8.5.

- Desarrollar en el alumno actitudes, aptitudes, habilidades y valores que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje y den respuesta a las necesidades de su contexto.

g) Evaluación

- Analizar de manera sistemática las diferentes áreas de la institución para conocer su desempeño y pertinencia.

h) Administración

- Concientizar al personal administrativo sobre la importancia de su función, para el logro de los objetivos y metas de la institución.

i) Relaciones Humanas

- Promover una relación cordial entre todos los miembros de la comunidad

j) Biblioteca

- Considerar las necesidades de los docentes, para incrementar el acervo, y que éstos materiales apoyen el aprendizaje de los alumnos.

- Promover y difundir la Biblioteca en la comunidad educativa.
- k) Laboratorio
- Equipar el Laboratorio de Ciencias con instrumentos necesarios a fin de que los estudiantes construyan sus aprendizajes.
- l) Tienda Escolar
- Concientizar al alumnado sobre su alimentación, el uso del unicel y la basura que se produce. Sin embargo, no nos corresponde señalar otras cuestiones pues las tiendas escolares son parte de la Escuela Normal.
- m) Mantenimiento
- Concientizar a la comunidad institucional para que conserven las instalaciones y el mobiliario en buen estado.

El recabar dicha información a través del Diagnóstico Institucional se considera de vital importancia pues es una representación de la realidad de la EPOANT, y se sustenta en la valoración y evaluación, que hacen los propios actores y responsables de los procesos y de las prácticas escolares.



MISIÓN

Somos una institución de Educación Media Superior que ofrece al bachiller procesos educativos que le permiten fortalecer y desarrollar una formación integral, humanística y competitiva a fin de acceder al nivel superior y/o integre al aparato productivo como ciudadano comprometido y con mejores oportunidades de vida.



VISIÓN

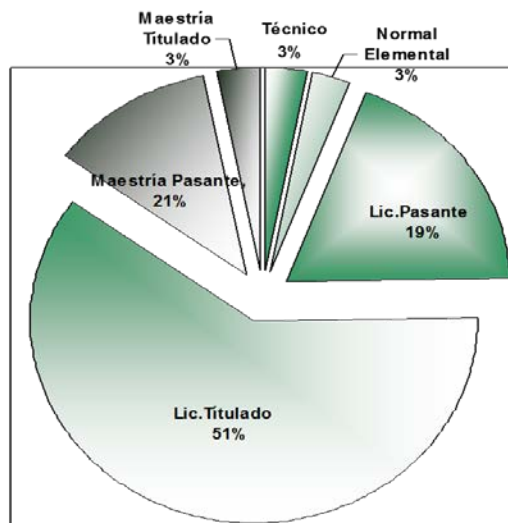
La Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Tlalnepantla se ha consolidado como un espacio de formación integral y de calidad para los jóvenes bachilleres a través de un modelo educativo que le proporcione herramientas para ser competente y responder a las exigencias del mundo actual.

PERFIL DOCENTE

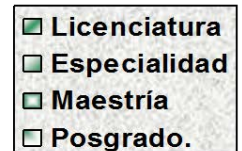
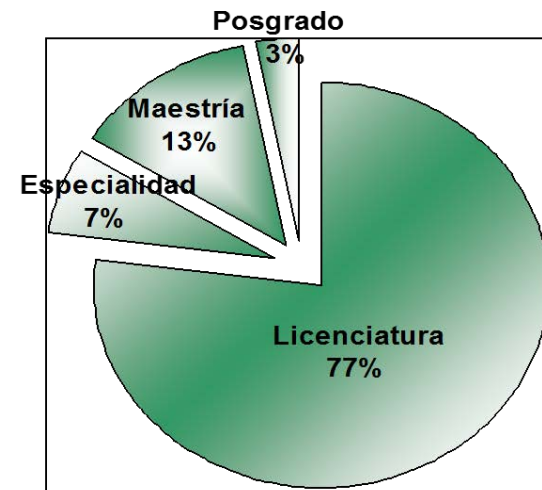
Se cuenta con una planta docente de formación a nivel y de maestría en algunos casos, relacionadas directamente con las asignaturas que se imparten en la currícula del Bachillerato General, viéndose favorecida la visión y misión para establecer una forma de trabajo inter y multidisciplinaria en varios aspectos.

Constantemente, esta planta docente se actualiza, capacita y profesionaliza a través de cursos, talleres, y diplomados, a fin de mantenerse a la vanguardia de las metodologías, técnicas y estrategias propias de cada disciplina y en pro del mejor aprovechamiento escolar de los alumnos. Además de los cursos que implementó el propio Departamento.

Aunado a ello, permanentemente se realizan academias y grupos colegiados que coadyuvan en la planeación, desarrollo, evaluación y seguimiento de proyectos académicos, culturales y científicos, que sirven de guía para los alumnos que participan en los diversos foros de expresión interescolar y de zona.



TURNO MATUTINO



TURNO VESPERTINO

POLITICA DE CALIDAD INCLUYENTE

La EPOANT tiene la finalidad de proporcionar un servicio educativo de calidad, con base al desarrollo de los procesos académico-administrativos, siempre bajo la acción normativa, por lo que el trabajo diario exige la práctica de:

RESPONSABILIDAD, que implica la práctica de una cultura de la atención hacia las consecuencias de nuestros actos y hacerse cargo de ellas que promuevan la toma de decisiones efectivas.

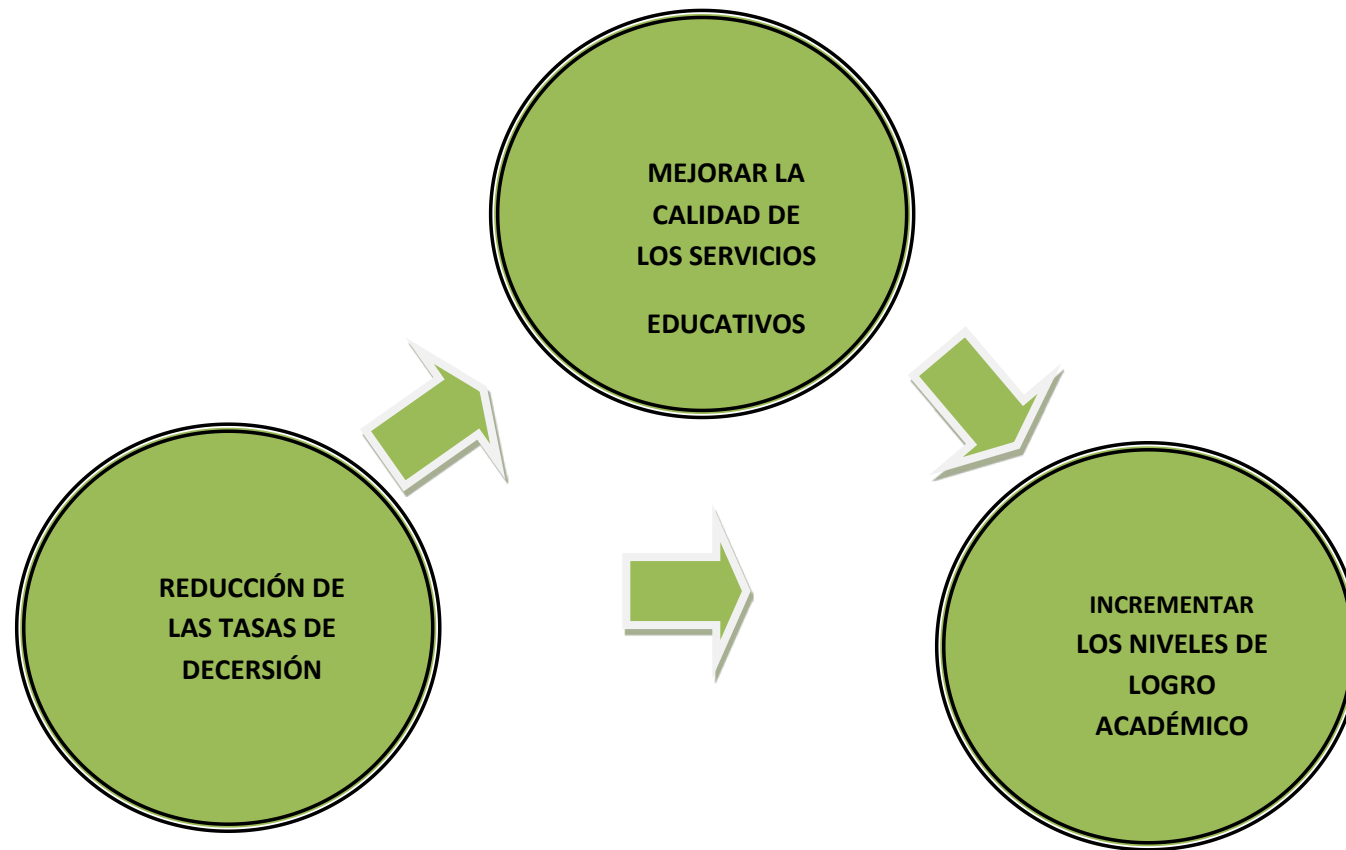
HONESTIDAD, que garantiza la confianza, seguridad, respaldo, e integridad de quienes pertenecemos a la comunidad escolar en general; en una palabra, es el sentido mismo que refleja la identidad de la institución

RESPECTO, que implica la consideración de los demás, no solo en relación a la normatividad escolar, sino en el trato cotidiano a través del lenguaje empleado fuera y dentro del aula.

COLABORACIÓN, traducido en la participación solidaria y oportuna con todos y cada uno de los miembros de la comunidad en sus respectivas tareas.

PUNTUALIDAD, valor que exige la toma de conciencia y respeto del tiempo de quienes están involucrados directa e indirectamente con nuestras actividades.

EJES PRIORITARIOS



PRIORIZACION DE CATEGORIAS

ORDEN DE ATENCIÓN	CATEGORIAS	
1	INDICADORES ACADEMICOS	Reducir índices de reprobación y elevar el promedio de rendimiento académico
2	DIRECTIVOS Y PLANTA DOCENTE	Lograr que la planta docente cumpla en la totalidad con el curso de desarrollo de habilidades docentes y directivas respectivamente en la EMS
3	CONCRECIÓN DE LA RIEMS	<p>Formar y actualizar a la planta docente según los objetivos compartidos de la EMS</p> <p>Generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, Definir estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y el equipamiento.</p> <p>Profesionalizar la gestión orientado a conducir de manera adecuada los procesos de la RIEMS. Facilitar el tránsito entre subsistemas y escuelas. Implementar un proceso de evaluación integral.</p>
4	SERVICIOS ESCOLARES	Implementar acciones que impacten en la reducción de trámites administrativos y atención adecuada
5	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	Mantenimiento continuo a instalaciones y equipar laboratorio de ciencias
6	PROGRAMA DE MEJORA Y DESARROLLO	Poner en marcha líneas de acción para mejorar la calidad y calidez y atención en todas las áreas de la institución.

Categoría 1: Indicadores académicos

Meta : Aumentar la tasa de aprobación de, abatiendo el abandono escolar e incrementar la eficiencia terminal en el ciclo escolar

Línea de acción : Programa estratégico para disminuir la reprobación e incrementar la eficiencia terminal

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
1. Promover en la educación de los bachilleres los valores fundamentales que orientan a la institución y generar una conciencia para que dichos principios guíen cotidianamente las actividades de la comunidad, y así contribuir a la formación de ciudadanos socialmente comprometidos.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Definir los parámetros de calidad en la educación	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Fomentar en los alumnos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la libertad de expresión y la honestidad.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Coadyuvar en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Ofrecer actividades educativas culturales para el desarrollo de habilidades para la comunicación y el aprecio por la lectura, la escritura y la expresión artística.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Retroalimentar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

7. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8. Articular estrategias de trabajo docente para desarrollar en el bachiller los perfiles de ingreso y fortaleciendo la continuidad de su formación a través de su permanencia en la institución.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9. Estimular la interacción académica entre docentes promoviendo y fortaleciendo el trabajo transversal e interdisciplinario	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10. Promover cursos de actualización a los académicos del bachillerato.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11. Enriquecer los contenidos con material didáctico que apoye el desarrollo de las habilidades y los conocimientos requeridos para la generación de competencias	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12. Crear contenidos didácticos de los conceptos fundamentales de las distintas asignaturas orientadas a generar conocimientos y competencias que le permitan a los alumnos combatir la reprobación y la deserción escolar mejorando el desempeño del alumnado y favorecer la permanencia, la continuidad, el rendimiento y la conclusión satisfactoria de los estudios.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13. Fomentar la evaluación del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal docente.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
14. Diseñar proyectos de apoyo y acompañamiento académico, que permitan coadyuvar en el desarrollo de competencias	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
15. Promover cursos de evaluación educativa para profesores.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
16. Favorecer la terminación de estudios los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
17. Revisar los requisitos de egreso para el nivel superior.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
18. Realizar el seguimiento de egresados atendiendo los casos de rezago y prevención de la deserción	DIRECTIVOS	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS

Categoría 2: Directivos y planta docente

Meta: Optimizar el trabajo académico un 70% mejorando la comprensión del modelo por competencias, de acuerdo a las demandas de las RIEMS.

Línea de acción : Reorganizar el trabajo colegiado al concientizando a los docentes sobre la tarea medular y colaborativa en la elaboración de planes de trabajo

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
1. Promover la formación integral de los Docentes.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Fortalecer el Programa de Apoyos para la Superación del Personal docente	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Revisar la vigencia y pertinencia de los cursos y las actividades que se imparten en el marco de la RIEMS acorde a las necesidades de la comunidad.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

16. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
17. Analizar con el personal administrativo el marco jurídico para que asuman responsabilidades derivadas de su quehacer cotidiano.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
18. Incluir contenidos sobre cultura, derechos humanos, equidad de género y promoción de la salud, entre otros, en los cursos de capacitación y profesionalización del personal administrativo.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS

Categoría 3: Concreción de la RIEMS

Meta: Implementar un Sistema de Evaluación con la finalidad de conocer el desempeño académico verificar de los docentes frente a grupo.

Línea de acción: Determinar el nivel de desempeño docente con la finalidad de conocer sus competencias en el marco del modelo educativo vigente.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
Capacitar a los docentes sobre el análisis, diseño y elaboración de estrategias didácticas.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fortalecer el trabajo colaborativo mediante la participación en las reuniones de academia	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Preparar las secuencias, los recursos y materiales didácticos pertinentes, así como los instrumentos de evaluación de competencias.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fortalecer el trabajo colaborativo en las reuniones del Consejo Técnico.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asegurar el diseño de secuencias didácticas e instrumentos de evaluación mediante listas de cotejo	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover el desarrollo de habilidades docentes para el diseño de proyectos educativos	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Llevar a cabo reuniones con docentes y los responsables del Consejo técnico académico, para los procesos de planeación, realización de actividades y evaluación integral	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gestionar recursos para brindar a los docentes cursos de actualización	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar la convocatoria de reunión del Consejo Técnico académico para analizar y validar el reglamento escolar Estructurar el reglamento escolar general del plantel. Consejo Técnico Académico del plantel Validar el reglamento escolar. Academia del plantel Difundir para su conocimiento y ejecución el reglamento escolar entre el personal, alumnos y padres de familia	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Analizar punto por punto las propuestas de la academia, de alumnos y padres de familia	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS

Categoría 4: Servicios Escolares

Meta : Optimizar los procesos de Administración Escolar para responder a las necesidades escolares y sus requerimientos

Línea de acción: Desarrollar un proceso organizado de control escolar eficiente, con el fin de proporcionar información a las áreas de operación relacionadas, para la toma de decisiones de forma eficaz al organizar los procesos de sistematización del rendimiento y aprovechamiento de los estudiantes.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
1. Conjuntar en el sistema todos los formatos administrativos reportados para automatizar su proceso.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Proporcionar los datos e información obtenida mediante los procesos generados por el sistema de control escolar para apoyar a las áreas operativas que lo requieran	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Reportes y estadísticas que permitan el registro confiable de la situación académica de los alumnos.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Reportar durante el semestre la información necesaria para la detección de los alumnos con problemas en su aprovechamiento escolar, para su canalización a las áreas correspondientes en la institución.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS

Categoría 5: Instalaciones y equipamiento
Meta: Eficientar la capacidad administrativa de los recursos financieros de la institución, al aplicarlos de manera puntual para soslayar las necesidades materiales.
Línea de acción: Programar a partir del presupuesto las partidas necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de las demandas económicas propias de la institución.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
1. Generar un diagnóstico sobre las necesidades de infraestructura y elaborar un de trabajo para el mantenimiento de las instalaciones.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Procurar que todas las áreas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para la realización de labores de manera adecuada.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Incrementar la inversión en equipamiento de aulas, laboratorios y bibliotecas.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Remodelar los espacios de reunión de los profesores con mobiliario y equipo adecuado, que les permita realizar sus tareas en un ambiente académico y confortable.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Edificar nuevos espacios de apoyo a las actividades académicas. (Domo cancha)	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

6. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Adoptar medidas para proteger el mobiliario y equipo destinados a la enseñanza	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8. Mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9. Mantener limpias y en buen estado las instalaciones	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

PROGRAMAS DE MEJORA Y CRONOGRAMAS

Categoría 6: Programa de mejora y desarrollo
Meta : Implementar un Programa de Sustentabilidad que permita la protección seguridad y cuidado de los integrantes de la comunidad
Línea de acción : Programar acciones para el funcionamiento y cuidado de la integridad de la comunidad escolar.

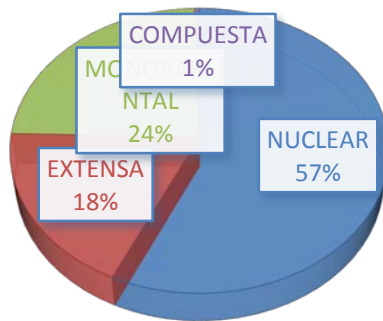
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CICLO ESCOLAR 2016-2017												
			AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
Protección Civil y Emergencia Escolar	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Formular el Programa Interno y externo de Protección Civil.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaborar el Calendario de Actividades.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaborar el Diagnóstico de Riesgos Internos del plantel.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaborar Directorios e Inventarios	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover la adquisición y colocación de señalamientos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaborar un Censo de la Población que ocupa el plantel	DIRECTIVOS	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	DOCENTES ORIENTADORES																
Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del plantel.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir la incidencia de riesgos al personal y bienes de la Unidad Administrativa en general.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Promover la adquisición y colocación de equipo de seguridad en el inmueble ocupado por el plantel.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
• Elaborar y distribuir material de difusión del Programa de Protección Civil y Emergencia Escolar, en la escuela.	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realizar ejercicios y simulacros en el plantel, de acuerdo con los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre	DIRECTIVOS DOCENTES ORIENTADORES	PLAN DE TRABAJO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

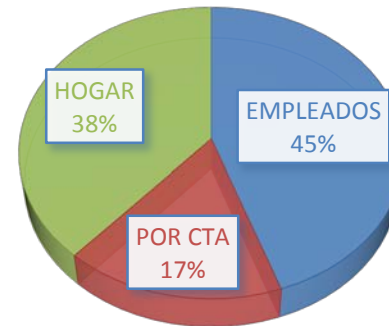
ANEXOS

1° AÑO

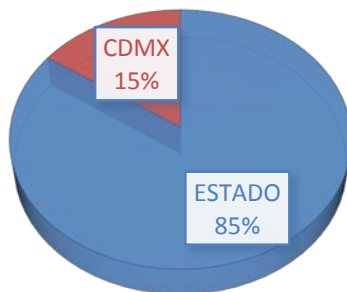
TIPOS DE FAMILIA



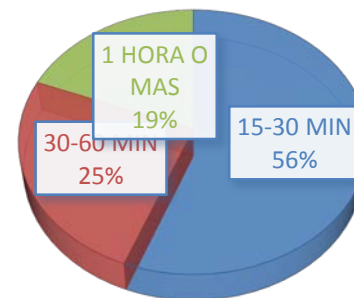
OCUPACIÓN DE TUTORES



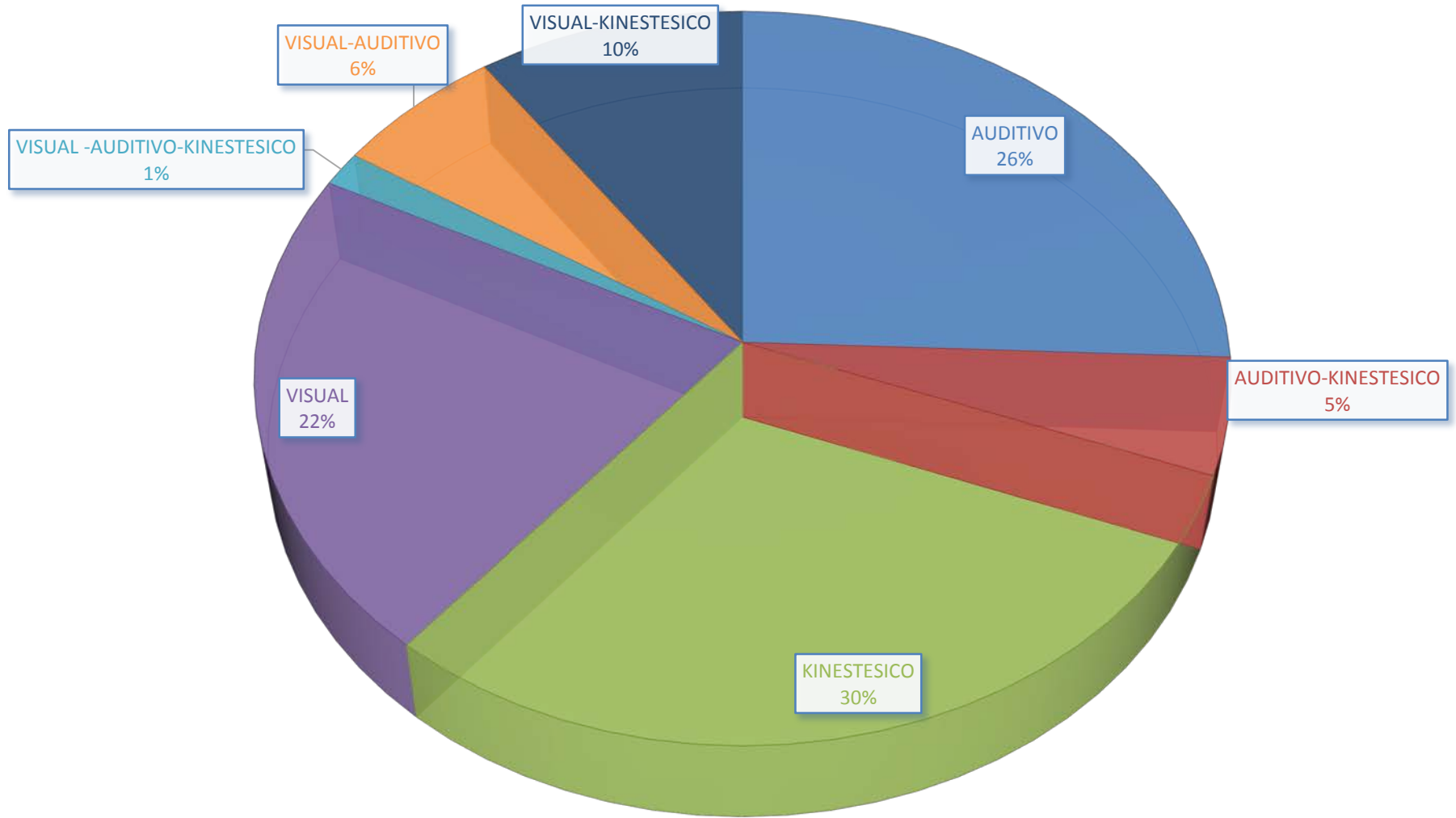
ALUMNOS RESIDENTES EN ESTADO DE MÉXICO Y CDMX



TIEMPO DE TRASLADO

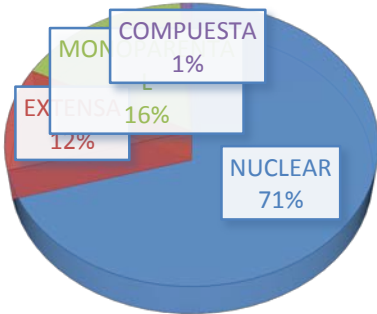


ESTILOS DE APRENDIZAJE

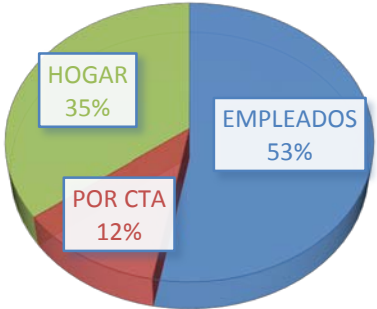


2° AÑO

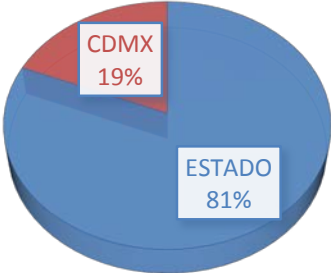
TIPOS DE FAMILIA



OCUPACIÓN DE TUTORES



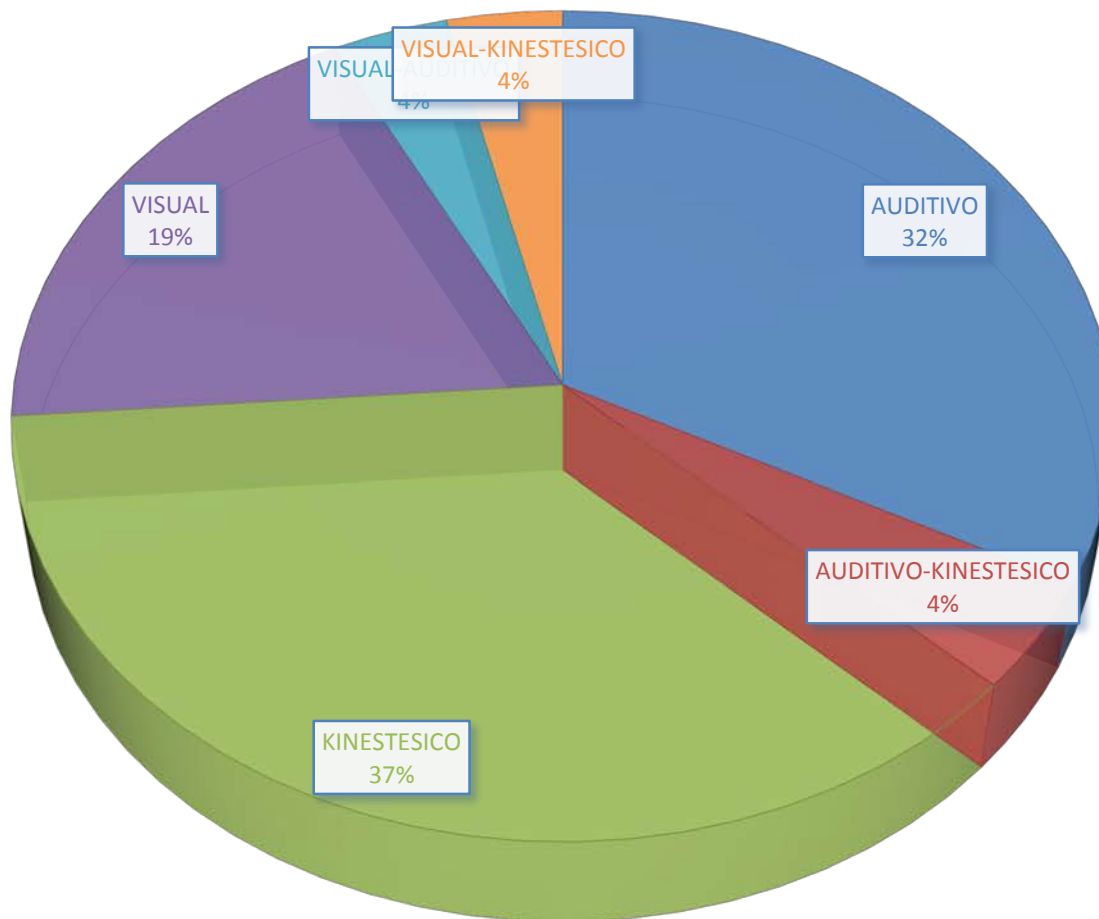
ALUMNOS RESIDENTES EN ESTADO DE MÉXICO Y CDMX



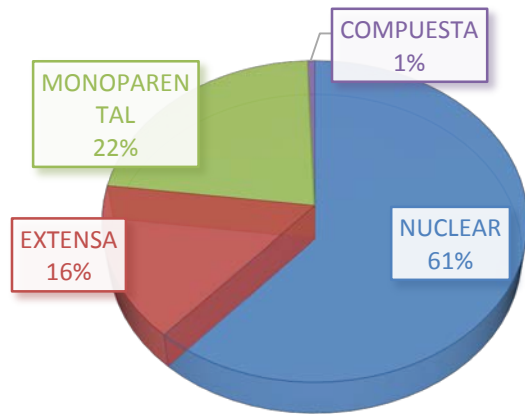
TIEMPO DE TRASLADO



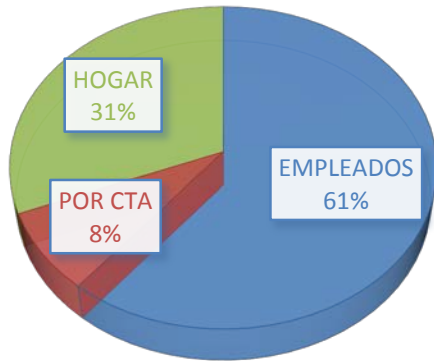
ESTILOS DE APRENDIZAJE SEGUNDO AÑO



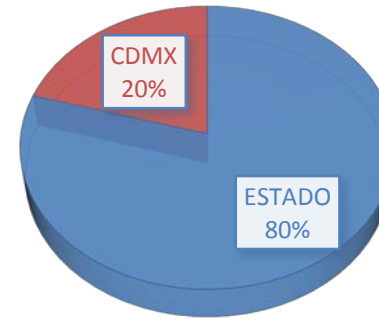
TIPOS DE FAMILIA



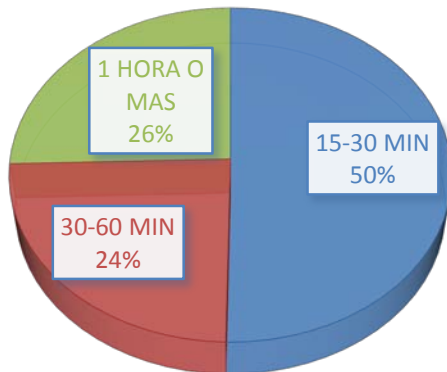
OCUPACIÓN DE TUTORES



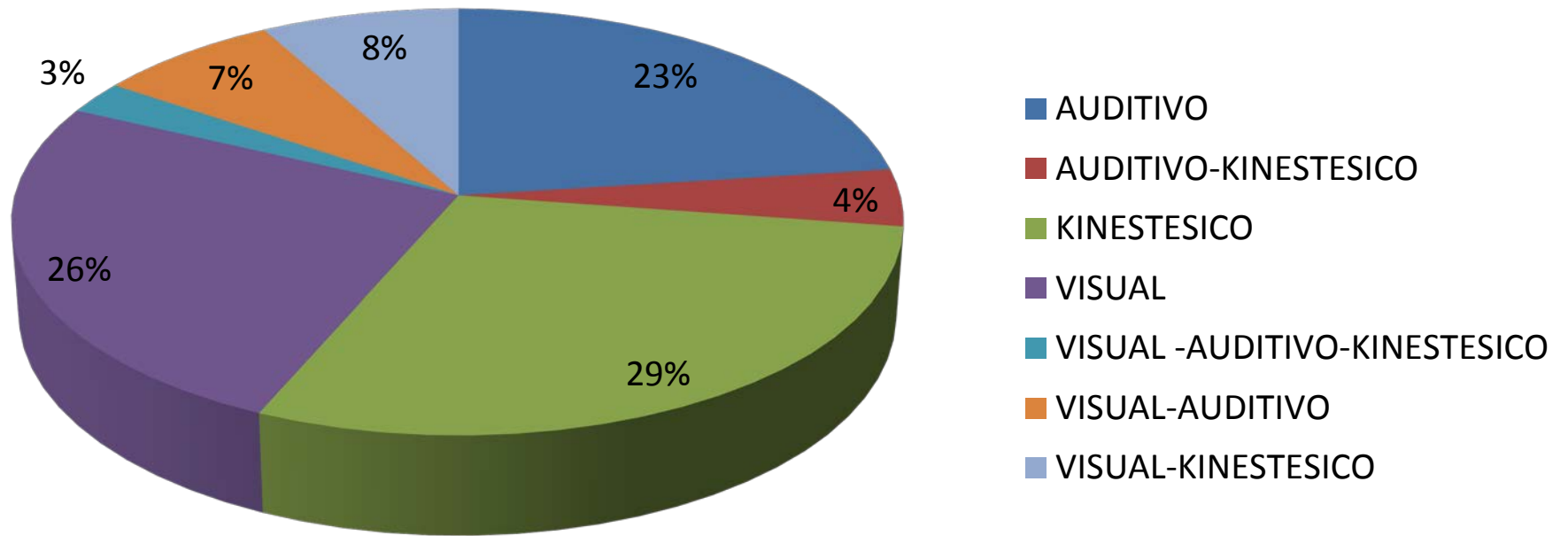
ALUMNOS RESIDENTES EN ESTADO DE MÉXICO Y CDMX



TIEMPO DE TRASLADO



ESTILOS DE APRENDIZAJE TERCER AÑO



PARTICIPANTES Y APROBACIÓN

PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CONTINUA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
PROFR. ANGEL FRANCO ALVARADO	DIRECTOR DEL PLANTEL	
PROFRA. NOEMI LOPEZ ALONSO	SUBDIRECTORA DEL PLANTEL	
PROFR. JUAN MANUEL GARCIA MARQUEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
MA. DOLORES SANCHEZ YACOTU	PADAGOGO "A"	
PERSONAL DOCENTE Y DE ORIENTACION AGUILAR GARCIA SILVIA ALVAREZ LARIOS EDGAR ALEJANDRO ALVARADO ARMEYDA YAZMYN BADILLO ALEMAN OLIVIA BONALES LOPEZ ERNESTO CAMACHO ALVAREZ JUAN MANUEL CARMONA MARTINEZ LAZARO CENICEROS DORANTES CLAUDIA OLIVIA CORONA GUZMÁN CIPRIANA DAMIÁN SILVA OSCAR DÍAZ MENDOZA SARA MARIA DEL CARMEN ESCOBEDO SOLANO MARCELA ESPINO RIVERA GEORGINA ALEJANDRA ESTRADA GOMEZ ROBERTO GARCIA BARRAGÁN SALVADOR HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ RICARDO GARNICA GOMEZ GLORIA GONZALEZ BRIONES MAURA GUTIERREZ RAMIREZ MARLENNE ALEJANDRA HERNANDEZ FLORES FERNANDO JIMENEZ GRANADOS JOHOANA LABASTIDA GONZALEZ MONICA MARIANA LARRIETA ESPAÑA MAYREL LOPEZ BARRERA DAVID	RAMIREZ PRIEGO ESMERALDA RIVERA ROMO REYNA JAQUELINE RICO SALDAÑA EDUARDO RIOS GARCIA HECTOR GUSTAVO ROMANO CAMACHO JOSÉ BERNARDO ROMANO CAMACHO MARCO ANTONIO ROMERO LOPEZ JOSE LUIS ROSALES VARGAS GERMAN ISMAEL SÁNCHEZ YACOTU MA. DOLORES SUASTE ROSAS RAMON GUADALUPE TORRES ALVARADO EMILIA JOSEFA TORRES BALLINAS MARIO ANTONIO VARGAS JIMENEZ ANA CELIA VAZQUEZ BENITEZ ABIGAIL VAZQUEZ PEREZ MANUEL VÁZQUEZ VARA GABRIELA VEGA CENTENO MARIO ALBERTO YESCAS MORENO JUAN	PERSONAL MANUAL Y DE INTENDENCIA HERNANDEZ ALVARADO MARIA CRISTINA HERNANDEZ RAMIREZ ESTHER LUIS RODRIGUEZ MARICELA OSORIO CRUZ JOSE AMBROSIO OSORIO MEJIA JOSE IVAN RIVERO GONZALEZ CLAUDIA TERESA ROJAS GARCIA CARMELA PADRES DE FAMILIA ALUMNOS

<p>LÓPEZ TORRES MARGARITA MARTINEZ ANDRADE SERGIO FABRICIO MARTINEZ GARCIA DANIEL MARTÍNEZ RIOFRÍO BELLARMINO MENESES CASTILLO MIRIAM MEZA CORTEZ ALIN MARICELA MIGUEL REYES DAVID MOLINA GONZALEZ FABIOLA MONDRAGON CUEVAS ANGELICA MARIA MORALES MATA HECTOR OCAÑA RANGEL MARIA DE JESUS OLASCOAGA GONZALEZ EUGENIA OLMEDO AVILA JESÚS PEREZ ACOSTA MARIA DE LOS ANGELES PÉREZ ARÉVALO MARTÍN PÉREZ BARRIOS RENE</p>	<p>PERSONAL ADMINISTRATIVO</p> <p>BASILIO PEREZ GRACIELA CALDERON ARAOZ ERICKA ADELA CASAS GUIJOSA LETICIA CASIMIRO GARCIA NORMA HERNANDEZ DEL CARPIO MARIELA STHEPHANI. MENDOZA CHAVEZ MARIA HARUMI ROMERO LANDEROS JORGE HUGO SALAZAR HERNANDEZ CLAUDIA ELIZABETH</p>	
---	---	--

<p>RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PLAN DE MEJORA CONTINUA</p>
<p>Firma del Director</p>
<p>PROFR. ANGEL FRANCO ALVARADO DIRECTOR ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE TLALNEPANTLA</p>